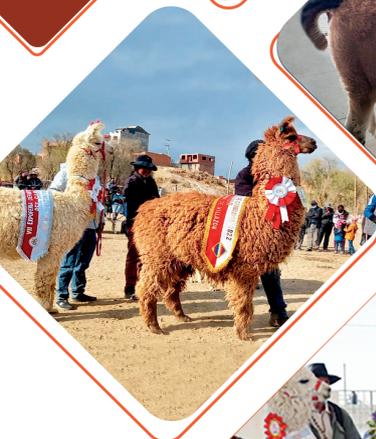
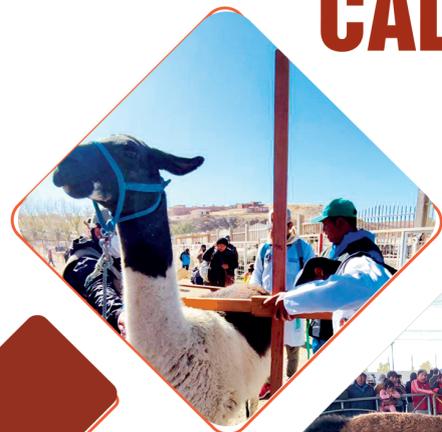


# MANUAL DE JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LLAMAS Y ALPACAS





## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, a través del Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo de Camélidos en el Altiplano Pro-Camélidos, con el objetivo de uniformizar los parámetros zootécnicos, así como criterios técnicos durante el juzgamiento de llamas y alpacas en las ferias municipales, departamentales y el evento nacional, tiene el grato placer de presentar el presente “Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas”.

Este Manual fue actualizado y validado con la destacada participación y aporte técnico de los actores involucrados en el complejo camélidos, equipos técnicos conformados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, productoras y productores de base, profesionales que trabajan en el sector, la Asociación Nacional de Productores de Camélidos (ANAPCA) y sus respectivas departamentales (ADEPCAs) de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, bajo la coordinación técnica del Programa Pro-Camélidos.

El “Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas”, aprobado con Resolución Ministerial N° 223, de fecha 19 de agosto del 2022, se constituye en un documento oficial de aplicación y cumplimiento en escenarios de concursos feriales municipales, departamentales y nacional, en el Estado Plurinacional de Bolivia; posibilitando las herramientas adecuadas para la calificación de los ejemplares ganadores en llamas y alpacas.

Con este significativo aporte desde el Gobierno Nacional, se promoverá el fortalecimiento y la mejora en la organización de los certámenes feriales y la participación de los productores con los mejores ejemplares de camélidos sudamericanos domésticos (llamas y alpacas), misma que será evidenciada en los avances en la producción y mejoramiento genético de llamas y alpacas a nivel nacional, como parte de nuestro aporte a la seguridad y soberanía alimentaria del país.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



Remmy Rubén Gonzáles Atila  
**MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Álvaro Carlos Mollinedo Catari  
**VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO**

Roberto Bonifacio Montaña  
**COORDINADOR NACIONAL**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL COMPLEJO**  
**CAMÉLIDO PRO-CAMÉLIDOS**

Sebastian Yhony Gonzáles Choque  
**ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, SEGURIDAD**  
**ALIMENTARIA - NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

José Luis Quispe Huanca  
**ESPECIALISTA EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y**  
**COMERCIALIZACIÓN**

Heidy Orellana Villarroel  
**COMUNICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN**

Identidad Grafica Calle Otero de la Vega N° 271 - Zona San Pedro  
Telf.: 2495695 - Cel.: 75849507

**IMPRESIÓN Y DISEÑO**

**PRO-CAMÉLIDOS**  
**Bolivia, noviembre 2022**

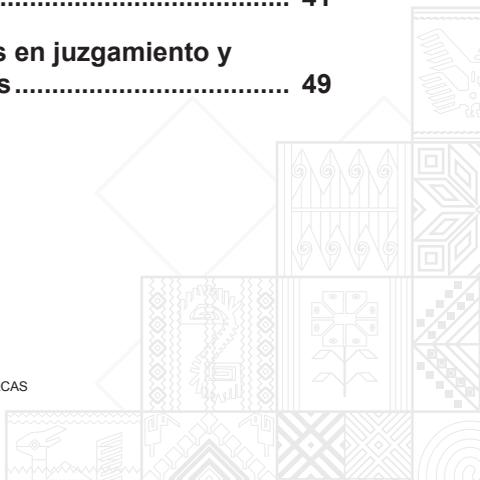


## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>13</b>
<b>2.</b>	<b>Justificación .....</b>	<b>13</b>
<b>3.</b>	<b>Objetivo .....</b>	<b>14</b>
<b>4.</b>	<b>Infraestructura .....</b>	<b>14</b>
4.1	Área de recepción .....	14
4.2	Área de admisión y registro .....	14
4.3	Comisariato u oficina de registros y reclamos .....	14
4.4	Corrales de exposición .....	15
4.5	Área o sala de diagnóstico de preñez .....	15
4.6	Área de análisis de fibra .....	15
4.7	Área de estacionamiento .....	15
4.8	Depósito de forraje y agua .....	15
4.9	Pista de juzgamiento .....	15
4.10	Palco de autoridades .....	16
4.11	Mesa de control y registro .....	16
4.12	Graderías para el público .....	16
4.13	Posta de primeros auxilios .....	16
<b>5.</b>	<b>Admisión .....</b>	<b>18</b>
5.1	Proceso de admisión .....	18
5.1.1	Características fenotípicas no permitidas .....	18



5.1.2	Requisitos para la admisión y registro (indispensable).....	20
5.1.3	Identificación del ejemplar para el evento.....	22
5.2	Medidas zoométricas.....	25
5.2.1	Material e instrumental necesario:.....	25
5.2.2	Medidas que deberán determinarse:.....	25
<b>6.</b>	<b>Juzgamiento y calificación .....</b>	<b>27</b>
6.1	Juzgamiento zootécnico .....	27
6.2	Cualidades de los jueces .....	27
6.2.1	Condiciones de un juez de pista .....	27
6.3	Procedimiento de valoración .....	28
6.4	Sustentación del juez .....	29
6.5	Parámetros de juzgamiento .....	29
6.6	Número de jueces .....	34
6.7	Parámetros de calificación .....	35
<b>7.</b>	<b>Distinciones.....</b>	<b>37</b>
<b>8.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>41</b>
<b>9.</b>	<b>Glosario de términos utilizados en juzgamiento y calificación de llamas y alpacas .....</b>	<b>49</b>



## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b>	Infraestructura básica para la realización de una feria de camélidos .....	18
<b>Cuadro 2.</b>	Categoría de llamas por edad.....	23
<b>Cuadro 3.</b>	Categoría de alpacas por edad.....	24
<b>Cuadro 4.</b>	Medidas zoométricas, partes medibles.....	26
<b>Cuadro 5.</b>	Parámetros de asignación de puntajes en llamas según raza o tipo .....	35
<b>Cuadro 6.</b>	Parámetros de asignación de puntajes en alpacas según raza o tipo .....	36
<b>Cuadro 7.</b>	Rangos de calificación en fibra de llamas t'amphulli y alpacas huacaya (wacaya) y suri .....	37
<b>Cuadro 8.</b>	Distinciones honoríficas .....	37
<b>Cuadro 9.</b>	Distinción a ganadores por raza/tipo, sexo y categoría en llamas y alpacas .....	39



## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Croquis de un campo ferial.....	17
<b>Figura 2.</b>	Características fenotípicas no deseables .....	19
<b>Figura 3.</b>	Registro individual de llamas.....	21
<b>Figura 4.</b>	Diagrama de medidas zoométricas .....	25
<b>Figura 5.</b>	Medidas zoométricas.....	26
<b>Figura 6.</b>	Escarapelas para los ganadores de las categorías. ....	38
<b>Figura 7.</b>	Escarapelas y bandas para los ganadores de las categorías y campeones de raza y sexo .....	40







COPIA LEGALIZADA



Que el punto 2 de la Resolución Suprema Nº 217055 de 20 de mayo de 1997 de Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, establece que el objetivo general del Sistema de Organización Administrativa, es optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

Que el inciso b) del Punto 15 de la mencionada de la Resolución Suprema Nº 217055, señala que el diseño organizacional se formalizará, entre otro, en el Manual de procesos, aprobados mediante resolución interna pertinente, que incluirá la denominación y objetivo del proceso; las normas de operación; la descripción del proceso y sus procedimientos; los diagramas de flujo; y los formularios y otras formas utilizadas.

Que el Punto 2 del Artículo 18 de la Resolución Ministerial Nº 081 de 22 de marzo de 2010 Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa – RE-SOA, establece el diseño organizacional deberá formalizarse en el Manual de Organización y Funciones; y en el Manual de Procesos y Procedimiento, los cuales deberán ser aprobados mediante Resolución Ministerial expresa. El Manual de Procesos y Procedimientos debe describir la denominación y objetivo del proceso, las normas de operación, la descripción del proceso y sus procedimientos, los diagramas de flujo, los formularios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna MDRYT/PRO-CAMELIDOS/0233-2022, de 28 de julio de 2022, el Coordinador Nacional del Programa PRO-CAMELIDOS, solicita Resolución Ministerial de Aprobación del "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas" y del "Reglamento General de Expoferias de Camélidos" en el marco del Programa Pro Camélidos; para tal efecto, adjunta el Informe Técnico INF/PRO-CAMELIDOS/AT/COMP1/0030-2022 de 28 de julio de 2022, emitido por el Especialista en Transformación y Comercialización y el Especialista en Producción Primaria, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Medio Ambiente: el Informe Administrativo PRO-CAMELIDO ADM/182-2022 de 28 de julio de 2022, emitido por la Administradora Nacional; y el Informe Legal INF/PRO-CAMELIDOS/AL Nº 071-2022 de 28 de julio de 2022, emitido por el Asesor Legal del Programa PRO-CAMELIDOS, que justifican su solicitud, señalando que durante el último trimestre de la gestión 2021 e inicios de la actual gestión, el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano PRO-CAMELIDOS, propició la realización de talleres para fines de efectuar un consenso en la uniformización de criterios para actualizar el "MANUAL DE JUZGAMIENTO Y CALIFICACION DE LLAMAS Y ALPACAS" y del "REGLAMENTO GENERAL DE EXPOFERIAS DE CAMELIDOS", los cuales fueron validados en un taller nacional en la ciudad de Sucre, por tanto corresponde efectuar la gestión para su aprobación oficial mediante Resolución Ministerial; asimismo, señalan que como está establecido en el Manual de Operaciones del Programa Ajustado-MOP, las ferias nacionales de camélidos son espacios de encuentro donde los productores del complejo productivo camélido presentan sus mejores ejemplares y se pueden evidenciar los avances en lo que se refiere a la producción primaria, es decir, manejo de ganado, alimentación, mejoramiento de ganado, entre otros. Por lo que consideran necesario la aprobación e implementación del mencionado Manual y Reglamento, los cuales fueron consensuados y validados a nivel nacional por diferentes actores del sector camélido, mismos que serán de uso oficial en el ámbito nacional, durante la realización de las expoferias de camélidos y de cumplimiento por parte de los productores participantes, jueces, dedicados al rubro, entre otros.

Que mediante Informe Técnico INF/VDRA/DGPASA/UPAAP/0198-2022 de 10 de agosto de 2022, el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, señala que los el "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas" y el "Reglamento General de Expoferias de Camélidos", aportaran a promover la oferta y demanda directa de la cadena productiva de los camélidos, en el mercado nacional e internacional con la participación



**COPIA LEGALIZADA**

213



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS

activa de los productores y organizaciones del sector caméldico; por lo que recomienda su aprobación mediante Resolución Ministerial.

Que mediante Informe Técnico INF/DGP/0315-22 de 16 de agosto de 2022, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, señala que del análisis del "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas" y el "Reglamento General de Expoferias de Camélidos" elaborado por "PRO-CAMELIDOS" y luego de un proceso de consenso con los técnicos del "PRO-CAMELIDOS" y del VRA en la redacción final del proyecto normativo, se concluye que el mismo no afecta ni contraviene a los objetivos planteados para la ejecución del PROGRAMA, al contrario aportará en la optimización de Expoferias y aportarán a promover la oferta y demanda directa de la cadena productiva de los camélidos, en el mercado nacional e internacional con la participación activa de los productores y organizaciones del sector caméldico, mismos que serán de uso oficial en el ámbito nacional, durante la realización de las "Expoferias de camélidos y de cumplimiento por parte de los productores participantes, jueces, profesionales dedicados al rubro, entre otros.

Que mediante Informe Técnico INF/DGAA/UF/PRES/0160-2022 de 18 de agosto de 2022, la Unidad Financiera de la Dirección General de Asuntos Administrativos, señala conforme el análisis financiero realizado y de acuerdo a informes técnicos y documentación adjunta emitido por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, Dirección General de Planificación y la unidad solicitante, corresponde proseguir con el trámite para la elaboración de la Resolución Ministerial que determine la aprobación del "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas" y el "Reglamento General de Expoferias de Camélidos".

Que mediante Informe Legal INF/DGAJ/UAJ/0250-2022 de 19 de agosto de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señala que existe la necesidad de implementar el "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas", que tiene como objeto establecer parámetros zootécnicos, para uniformizar y normalizar criterios técnicos, de juzgamiento de llamas y alpacas, en ferias municipales, departamentales y nacional; mismo que se encuentra estructurado en 9 puntos y 33 hojas; y que es preciso aprobar el Reglamento General de Expoferias de Camélidos, que tiene por objeto promover la oferta y demanda directa de la cadena productiva de los camélidos sudamericanos domésticos, en el mercado nacional e internacional con la participación activa de los criadores, transformadores, comercializadores, instituciones públicas y privadas de apoyo, además de organizaciones productivas del sector caméldico, con el fin de mostrar y valorar el potencial genético de llamas y alpacas de los departamentos productores de Bolivia, entre otros; mismo que se encuentra estructurado en 119 Artículos, 16 Capítulos y 20 hojas. Por lo que recomienda la aprobación de los mencionados documentos elaborados por "PRO-CAMELIDOS", señalando que es viable y no contraviene norma alguna.

#### POR TANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional, y Decreto Presidencial N° 4438 de 20 de abril de 2021, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** - Aprobar los siguientes documentos para el "Programa de de Fortalecimiento Integral del Complejo de Camélidos en el Altiplano" (PRO-CAMELIDOS), que en adjunto forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial:

- a) "Manual de Juzgamiento y Calificación de Llamas y Alpacas", estructurado en 9 (Nueve) Puntos y 33 (Treinta y Tres) hojas; y





COPIA LEGALIZADA



- b) "Reglamento General de Expoferias de Camélidos" estructurado en 119 (Ciento Diecinueve) Artículos, 16 (Dieciséis) Capítulos y 20 (Veinte) hojas.

**SEGUNDO.** – El "Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo de Camélidos en el Altiplano" (PRO-CAMÉLIDOS) y el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario y la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, son responsables del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

**CUARTO.** - El Responsable de Archivo y Correspondencia del MDRyT, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargado de notificar la presente Resolución Ministerial, así como de su custodia y archivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

*[Signature]*  
 Ing. Reyny R. González Avila  
 MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs. 187 del Libro 90-C  
 En fecha 19 de Agosto de 2022

*[Signature]*  
 Boris H. Daza Chamaco  
 VICARIO DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

BORRADO  
 Vº Bº ENCARGADO DE ARCHIVO  
 17/8/22  
 COPIA FIEL  
 EL ORIGINAL



RRGA/VLLCH/pel  
 HR.02/1903-2022  
 Cc. Archivo DGA/MDRyT

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

# MANUAL DE JUZGAMIENTO Y CALIFICACION DE LLAMAS Y ALPACAS

## 1. ANTECEDENTES

Los primeros reglamentos de juzgamiento y calificación, datan de la década de los noventa; en sus inicios fue elaborado haciendo énfasis en la producción alpaquera, situación que, a través de los años, ha ido mejorando e invirtiéndose hacia la producción de la naturaleza que sitúa a nuestro país a nivel mundial, como principal poseedor de la mayor población de llamas.

La llama presenta distintas características y cualidades productivas, pudiendo tener aptitudes en carne como la raza o tipo q'ara o para la producción de la fibra, como la raza o tipo t'amphulli; la valoración de estas cualidades genotípicas y fenotípicas demandó varios años de trabajo y dedicación, realizado las primeras ferias por aquel entonces generó bastante polémica entre los técnicos.

Con la realización de las Ferias Nacionales y el III Congreso Mundial sobre Camélidos en Potosí el año 2003; han marcado, en definitiva, los parámetros de juzgamiento y calificación de llamas y alpacas. Asimismo, es oportuno comentar a manera de ilustración de otras variantes intermedias de la llama, que todavía no ingresan al escenario de las expoferias, estamos trabajando, solo con dos razas o tipos, como son el q'ara y el t'amphulli; en alpacas se tiene las razas o tipos huacaya (wacaya) y suri.

Los eventos feriales, festivos, exposiciones y concursos de camélidos, realizados a nivel regional, departamental y nacional, influyeron positivamente y notoriamente en el actuar del productor en cuanto al manejo y las preferencias se refiere; en la mayoría de las veces, presentan ejemplares en proceso de adiestramiento y docilidad; aspectos que son de suma importancia, en este tipo de eventos.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Hasta el presente, se han desarrollado criterios técnicos para eventos feriales, que han sido consensuados y validados como valiosos instrumentos de juzgamiento y calificación, para comisarios generales, jueces, profesionales, dedicados al rubro y productores cuya aplicación es de ámbito nacional.



Por otra parte, con este manual se pretende incentivar a los productores, en la valoración de los rasgos fenotípicos de llamas y alpacas, consiguientemente mejorar la selección y los procesos productivos; cuyo objetivo final es mejorar los ingresos económicos de las familias productoras, mediante la participación, acreditación, registro y selección de ejemplares de élite en eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, orientados al mejoramiento genético de las tamas.

### **3. OBJETIVO**

Establecer parámetros zootécnicos, para uniformizar y normalizar criterios técnicos, de juzgamiento de llamas y alpacas, en ferias municipales, departamentales y nacional.

### **4. INFRAESTRUCTURA**

Para la realización de este tipo de eventos, es necesario contar con un campo ferial que ofrezca condiciones apropiadas de bienestar animal para la exposición, concurso y juzgamiento de ejemplares, el mismo debe contar con un cerco perimetral.

#### **4.1 Área de recepción**

- Filtro sanitario perimetral de desinfección con pediluvio.
- Rampla para el descargue de ganado.
- Corral de inspección sanitaria.
- Corral de cuarentena o aislamiento.

#### **4.2 Área de admisión y registro**

- Corral de admisión (preselección y medición).
- Manga de pesaje y distribución.

#### **4.3 Comisariato u Oficina de registros y reclamos**

Debe ser un ambiente empleado como oficina para el Comisario General de la feria, el cual debe estar ubicado cerca a los corrales de exposición, donde se podrá realizar los registros de inscripción de los ejemplares y los reclamos respectivos al Comisario de feria.

#### **4.4 Corrales de exposición**

Debe contar con dimensiones, que faciliten el movimiento de los animales, requiriéndose de 16 a 20 metros cuadrados por 1,50 metros de altura, para 10 llamas o 12 alpacas, con bloques separados por especie, tipo, categoría y sexo, con techo o semi sombra.

La ubicación de los corrales de exposición, deben estar próximos a la pista de juzgamiento, para facilitar el acceso de los ejemplares concursantes.

#### **4.5 Área o sala de diagnóstico de preñez**

Este ambiente deberá estar equipado con un equipo de ultra sonido y ubicado cerca a los corrales de admisión donde se contará con un brete para verificar la gestación (aplicable para ferias departamentales y nacional).

#### **4.6 Área de Análisis de fibra**

Este ambiente deberá estar equipado con un pequeño laboratorio para determinar las características físicas de la fibra de alpacas y llamas en concurso (aplicable para ferias departamentales y nacional).

#### **4.7 Área de estacionamiento**

El área de estacionamiento para vehículos, se encontrará en el borde del campo ferial a una distancia promedio de 50 metros con el objetivo de no interferir en las actividades propias del evento; debiendo garantizarse vías de ingreso y desfogue rápido, con señalizaciones.

#### **4.8 Depósito de forraje y agua**

Deberán estar ubicados, próximos a los corrales de exposición, para facilitar el traslado de forraje y agua para su distribución a los ejemplares en concurso.

#### **4.9 Pista de juzgamiento**

La pista de juzgamiento deberá ser de forma circular con un diámetro de 15 a 20 metros, para eventos locales, municipales, departamentales y nacional con una altura de a 1,30 metros, delimitada con material apropiado (vallas metálicas, postes y mallas ganaderas).



Las puertas, tanto de ingreso y de salida tendrán una dimensión 1,5 a 2 metros de ancho, que permita el ingreso proporcionado, de los ejemplares, expositor, personal de apoyo y los jueces.

El piso de la pista debe ser compacta y plana, preferiblemente con césped, para facilitar la exhibición como también el desplazamiento de los ejemplares concursantes.

En el caso de que sea necesario deberá contar con una pista alterna a la principal para el juzgamiento en paralelo.

#### **4.10 Palco de autoridades**

La ubicación del palco oficial debe tener una amplia visibilidad a la pista de juzgamiento y fuera del perímetro, mismo que debe estar construido de material resistente y adecuado. Estará situado a 1,5 hasta 2 metros de la pista de juzgamiento.

#### **4.11 Mesa de control y registro**

Estará ubicada al borde externo de la pista de juzgamiento, en la misma tomarán ubicación los jueces de juzgamiento y el personal de apoyo.

#### **4.12 Graderías para el público**

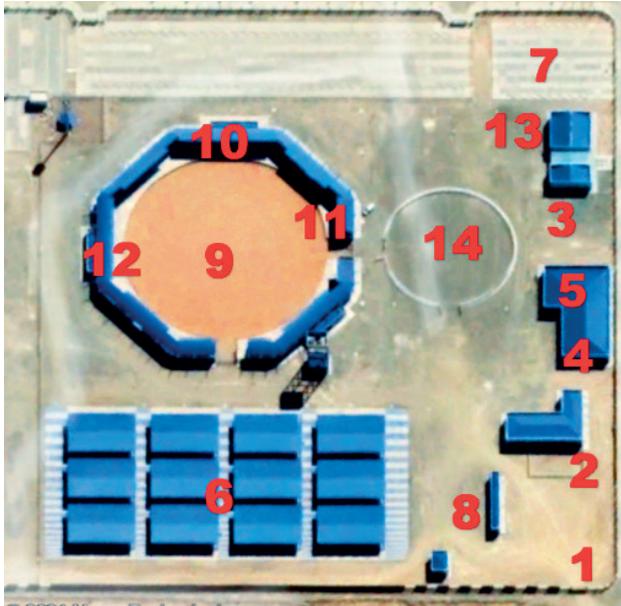
Se recomienda graderías, en forma paralela a la pista de juzgamiento teniendo una distancia de 1,5 a 2 metros, entre el cerco perimetral de la pista y el borde anterior del primer escalón.

#### **4.13 Posta de primeros auxilios**

Los organizadores del evento, deberán prever, un ambiente que brinde, los servicios de atención de primeros auxilios al público, asistente en general que esté a cargo del Servicio Departamental de Salud - SEDES en coordinación con el comité organizador; equipado con medicamentos e instrumental necesarios, para la atención oportuna, en caso de emergencias médicas, además de un profesional del área.

De igual manera, los organizadores preverán los servicios de un médico veterinario, provisto de insumos necesarios para brindar asistencia veterinaria a los semovientes que en alguna circunstancia amerite.

**Figura 1. Croquis de un campo ferial**



**Vista de planta del campo ferial multipropósito,  
departamento Oruro**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. Área de recepción             | 11. Mesa de control y registro                |
| 2. Área de Admisión y registro   | 12. Graderías                                 |
| 3. Comisariato                   | 13. Posta de primeros auxilios                |
| 4. Área de diagnóstico de preñez | 14. Pista de juzgamiento auxiliar o de espera |
| 5. Área de análisis de fibra     | 15. Área de exposición de artesanías          |
| 6. Corrales de exposición        | 16. Área de gastronomía                       |
| 7. Área de estacionamiento       | 17. Área de productos transformados.          |
| 8. Depósito de agua y forraje    |   |
| 9. Pista de Juzgamiento          |   |
| 10. Palco de autoridades         |   |



## Cuadro 1. Infraestructura básica para la realización de una feria de camélidos

Campo ferial nacional o departamental	Campo ferial local o municipal
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área de recepción</li> <li>2. Área de Admisión y registro</li> <li>3. Comisariato</li> <li>4. Área de diagnóstico de preñez</li> <li>5. Área de Análisis de fibra</li> <li>6. Corrales de exposición</li> <li>7. Área de estacionamiento</li> <li>8. Depósito de agua y forraje</li> <li>9. Pista de Juzgamiento</li> <li>10. Palco de autoridades</li> <li>11. Mesa de control y registro</li> <li>12. Graderías</li> <li>13. Posta de primeros auxilios</li> <li>14. Pista de juzgamiento Auxiliar o de espera</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Área de recepción</li> <li>2. Área de Admisión y registro</li> <li>3. Comisariato</li> <li>4. Corrales de exposición</li> <li>5. Área de estacionamiento</li> <li>6. Depósito de agua y forraje</li> <li>7. Pista de Juzgamiento</li> <li>8. Palco de autoridades</li> <li>9. Mesa de control y registro</li> <li>10. Posta de primeros auxilios</li> </ol>

## 5. ADMISIÓN

### 5.1 Proceso de admisión

Esta es una de las etapas más importantes, en todo el proceso de exposición y juzgamiento; porque aquí se acepta o rechaza al animal, para el concurso. Este procedimiento estará a cargo de la comisión de admisión, conformado por técnicos con amplia experiencia en la ganadería camélida.

#### 5.1.1 Características fenotípicas no permitidas

La comisión de admisión, tendrá la responsabilidad de descartar a los ejemplares, que presenten los siguientes defectos hereditarios o congénitos.

- Animales que presenten características fenotípicas distintas a la especie llama o alpaca, como ser: huarizo, misti, paco vicuña.

- Animales que presenten defectos genéticos y congénitos de los órganos genitales, conocidos como: hipoplasia, criptorquidia, monorquidia, hiperplasia, aplasia, pezones supernumerarios, vulva atrofiada, hernia escrotal y fimosis.
- Animales con defectuosa conformación en la cara y cabeza como: prognatismo, ojo zarco, muru y anotia.
- Animales con defectuosa conformación de los aplomos y columna vertebral como: corvos, lordosis, cifosis, escoliosis, withu, zambos, patizambos, monodactilia, polidactilia, corto de cuartilla y k'ewi.
- Alpacas y llamas con lunares de color en el vellón. Está prohibido la utilización de tintes y colorantes para ocultar defectos de coloración de fibra.

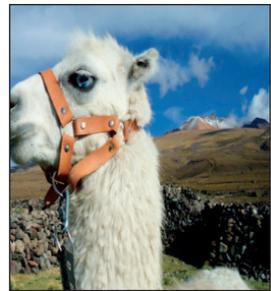
### Figura 2. Características fenotípicas no deseables



*Muru de dos colores*



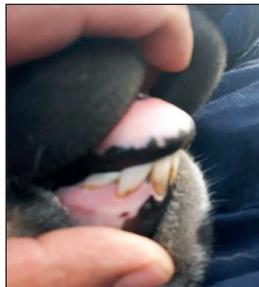
*Ojo zarco*



*Muru y ojo zarco*



*Prognatismo inferior*



*Prognatismo superior*



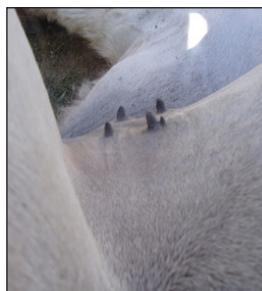
*Monorquideo*



*Animal viejo*



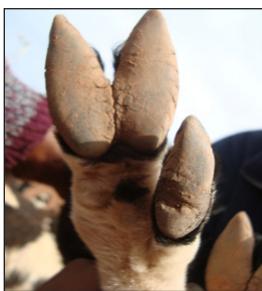
*Withu*



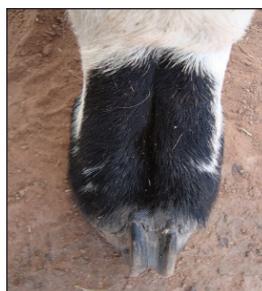
*Pezón supernumerario*



*Criptorquideo*



*Polidactileo*



*Monodactileo*



*Lordosis*



*Cifosis*



*Lunares de color*

### 5.1.2 Requisitos para la admisión y registro (indispensable)

- Registro genealógico.
- Certificado zoonosanitario.
- Boleta de inscripción.
- Registro Único Nacional de Sanidad Agropecuaria (RUNSA).

Estos cuatro requisitos son de carácter obligatorio en el momento de admisión y registros de las llamas y alpacas en la feria.

**Figura 3. Registro individual de llamas**

REGISTRO INDIVIDUAL DE LLAMAS Q'ARA								Numero	19
<b>A. DATOS GENERALES</b>									
<b>País</b>	Bolivia	<b>Departamento</b>	Oruro	<b>Provincia</b>	Sajama	<b>Municipio</b>	Turco	<b>Comunidad</b>	Laca Laca
<b>Propietario</b>	Oscar Flores Choque			<b>Coordenada:</b>	<b>Latitud Sur</b> 17°58'32,65"	<b>Longitud Oeste</b>	67°57'36,90"		
<b>Codigo de Origen</b>	04-02-001	<b>Fecha de registro</b>	3/24/2016		<b>Altitud m.s.n.m.</b>	3.964			
<b>B. DATOS INDIVIDUALES</b>									
<b>N° de registro</b>	5.-1008	<b>Raza/tipo</b>	Q'ara						
<b>Sexo</b>	Macho	<b>Color</b>	Blanco Pintado Cafe (BpC)						
<b>Nombre tradicional de color</b>	Kellwa								
<b>Fecha de nacimiento</b>	24 de marzo de 2015								
<b>Fecha de destete</b>									
<b>Peso de nacimiento</b>	13,5 kg								
<b>Peso de destete</b>									
<b>Observaciones del animal</b>	Hijo de reproductor macho (395)								
									
<b>C. GENEALOGIA</b>									
Padre	N° arete	395	Abuelos paternos	N° arete ♂		Bisabuelos paternos	N° arete ♂		
	Color	K'usi wancalli		Color			N° arete ♀		
	Raza/tipo	Q'ara		N° arete ♀			N° arete ♀		
	Edad	5 años		Color			N° arete ♀		
Madre	N° arete	2786	Abuelos maternos	N° arete ♂		Bisabuelos maternos	N° arete ♂		
	Color	Wancalli		Color			N° arete ♀		
	Raza/tipo	Q'ara		N° arete ♀			N° arete ♂		
	Edad	6 años		Color			N° arete ♀		
	N° crías								
<b>D. DATOS REPRODUCTIVOS</b>									
Hembra	1 Gestación		2 Gestación		3 Gestación		4 Gestación		
	Fecha	Jañacho	Fecha	Jañacho	Fecha	Jañacho	Fecha	Jañacho	
1° Empadre									
2° Empadre									
3° Empadre									
Preñada (si/no)									
Partición estimada									
Sistema de empadre									
Observaciones									
Numero de partos	1° Parto		2° Parto		3° Parto		4° Parto		
Fecha de partición									
N° de caravana de la cría									
Sexo de cría									
Peso nacimiento cría									
Peso destete cría									
Observaciones									
Macho (Jañacho)	Hembras	Hembras preñadas	Crías nacidas	Sistema de empadre	Observaciones				
Año* 1									
Año* 2									
Año* 3									
Año* 4									
* Año de servicio									



## Cuadro 2. Categoría de llamas por edad

Categoría	Edad aproximada de los animales	Número de dientes
<b>A</b>	Llamas de 1 a < 2 años de edad	Dientes de leche
<b>B</b>	Llamas de 2 a < 3 años de edad	Dos dientes permanentes (pinzas)
<b>C</b>	Llamas de 3 a 4 años de edad	Cuatro dientes permanentes (pinzas y medianas)
<b>D</b>	Llamas de 4 a 7 años de edad	Boca llena

*NOTA: Los productores deben presentar registros genealógicos.*

En la categoría A, a la presentación de los registros genealógicos y a lo establecido según convocatoria, se podrán categorizar en:

Categoría	Edad aproximada de los animales	Número de dientes
<b>A<sub>1</sub></b>	Llamas de 0,6 a < 1 año de edad	Dientes de leche 1
<b>A<sub>2</sub></b>	Llamas de 1 < 2 años de edad	Dientes de leche 2

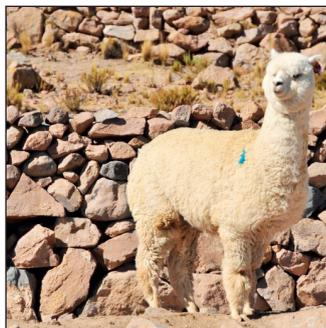
### Otros tipos

También podrán participar otros tipos de llamas según convocatoria.

Los animales mayores a siete años, no son considerados animales en concurso; simplemente de exhibición.

### b) Especie Alpaca

Para la categorización de alpacas se debe considerar:

*Alpaca raza o tipo Huacaya (wacaya)**Alpaca raza o tipo Suri*

### Cuadro 3. Categoría de alpacas por edad

Categoría	Edad aproximada de los animales	Número de dientes
<b>A</b>	Alpacas de 1 a < 2 años de edad	Dientes de leche
<b>B</b>	Alpacas de 2 a < 3 años de edad	Dos dientes permanentes (pinzas)
<b>C</b>	Alpacas de 3 a 4 años de edad	Cuatro dientes permanentes (pinzas y medianas)
<b>D</b>	Alpacas de 4 a 7 años de edad	Boca llena

*NOTA: Los productores deben presentar registros genealógicos,*

En la categoría A, a la presentación de los registros genealógicos y a lo establecido según convocatoria, se podrán categorizar en:

Categoría	Edad aproximada de los animales	Número de dientes
<b>A<sub>1</sub></b>	Alpacas de 0,6 a < 1 años de edad	Dientes de leche 1
<b>A<sub>2</sub></b>	Alpacas de 1 < 2 años de edad	Dientes de leche 2

### Otros tipos

También podrán participar como otro grupo de juzgamiento, alpacas de color entero, según lo establezca la convocatoria.

Los animales mayores a siete años no son considerados animales en concurso; simplemente de exhibición.

## 5.2 Medidas zoométricas

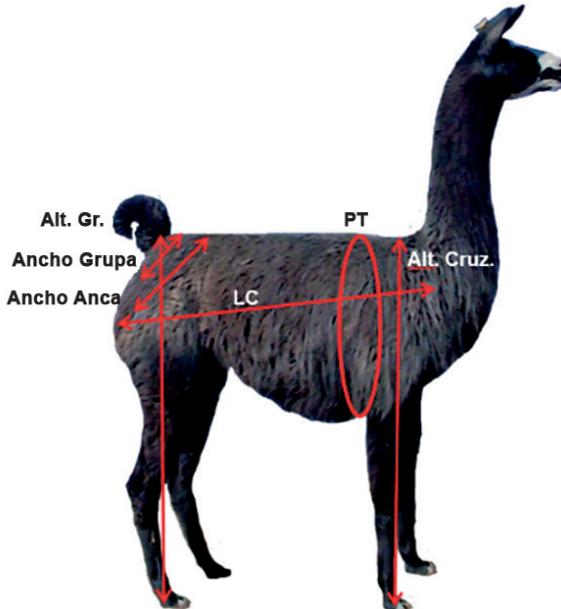
### 5.2.1 Material e instrumental necesario:

- Balanza en kilogramos
- Camelímetro en centímetros
- Cinta métrica
- Planillas de registro
- Tablero de campo
- Material de escritorio
- Collares con tarjetas de identificación

### 5.2.2 Medidas que deberán determinarse:

- Peso vivo
- Ancho de grupa (hembras)
- Altura a la cruz
- Longitud de cuerpo
- Ancho anca en machos

**Figura 4. Diagrama de medidas zoométricas**



### Cuadro 4. Medidas zoométricas, partes medibles

Detalle	Referencia de partes medibles
Peso vivo	Se mide con la ayuda de una balanza de precisión.
Altura a la cruz	Distancia desde el plano de sustentación horizontal (suelo) hasta el punto más alto de la cruz (región inter escapular).
Perímetro torácico	Sobre la quinta vértebra torácica y el esternón detrás de la línea del codo.
Altura a la grupa	Distancia desde el plano de sustentación horizontal (suelo) hasta el punto más alto de la grupa (vértebras lumbares).
Longitud de cuerpo	Desde la articulación escapulo humeral (encuentro) a la tuberosidad isquiática caudal (punta de la nalga).
Ancho de anca	Medida máxima entre las apófisis de la articulación coxofemoral.

**Figura 5. Medidas zoométricas**



*Altura a la cruz*



*Ancho grupa*



*Perímetro torácico*



*Ancho anca*



*Largo cuerpo*



*Pesaje*

## **6. JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN**

### **6.1 Juzgamiento zootécnico**

Consiste en observar, evaluar y describir las características zootécnicas (fenotípicas) en forma visual y perceptible al tacto; que permitan determinar, el grado de elegancia, armonía, docilidad, características productivas y reproductivas del animal, es decir, técnica, estilo y arte, que requiere capacidad, experiencia práctica y amplio conocimiento para determinar las cualidades zootécnicas del animal.

Para una valoración acertada de llamas t'amphulli y alpacas, es importante tomar en cuenta, la distribución uniforme de la fibra, finura, uniformidad, densidad, rizo o carácter, longitud según categoría, color entero en las diferentes regiones anatómicas del cuerpo.

Es importante que a partir de la categoría B las llamas t'amphulli y alpacas presenten esquila.

### **6.2 Cualidades de los jueces**

#### **6.2.1 Condiciones de un Juez de Pista**

Las condiciones que debe poseer un buen Juez son las siguientes:

- Conocimiento de la anatomía y fisiología de los camélidos.
- Experiencia en caracteres productivos y reproductivos.
- Criterios definidos y sustentados de acuerdo a los parámetros de calificación.
- Capacidad de observación detallada y juicio acertado.
- Honestidad, decisión, transparencia, principio de autoridad, imparcialidad y cautela.
- Los jueces deben ser con formación acreditada con certificación.



*Jueces a la conclusión del evento de calificación de llamas t'amphullis*

### **6.3 Procedimiento de valoración**

Comprende los siguientes pasos:

- Observar a distancia pertinente al ejemplar, vista lateral, vista frontal, vista posterior de las diferentes regiones del cuerpo (cabeza, cuello, cuerpo y extremidades), vista de los planos dorsal y ventral.
- Proporcionalidad del cuerpo con relación a sus extremidades y cuello.
- Conformación de las orejas, cara, cabeza y la posición de la cola, propias de cada especie.
- Inspección detallada por medio de la palpación (toques y tanteo) y visualización directa de órganos externos que componen el cuerpo del ejemplar.
- Para el tipo o raza t'amphulli en llamas y en la especie alpaca, se debe observar el vellón entre las principales características el color, diámetro de fibra (finura), densidad, cobertura en las extremidades, uniformidad y longitud de fibra.
- Para valorar la finura de la fibra se debe escoger tres áreas localizadas en la parte media del costillar, en la parte central de la paleta y en la grupa; se extrae un mechón del costillar medio para

observar el número de ondulaciones por centímetro, presencia de fibra medulada (cerdas), canas, uniformidad del color, además de realizar análisis de laboratorio de fibra con un equipo adecuado.

- Observar al animal en movimiento (aplomos y desplazamiento).
- Observar la arcada y erupción dentaria en ocasiones de definición.



*Evaluación de los jueces a los ejemplares concursantes*

## 6.4 Sustentación del juez

Es importante que el juez explique, los resultados del fallo, en base a un sustento técnico, para la conformidad del productor y del público presente.

## 6.5 Parámetros de juzgamiento

### a) Especie Llama

El juzgamiento de llamas está dividido por:

- **Raza o Tipo:** Q'ara, T'amphulli y otros (según convocatoria)
- **Sexo:** Hembra y Sexo: Macho
- **Categorías:** A, B, C y D.



◇ **Raza o tipo: Q'ara**

Los ejemplares en esta raza o tipo deben reunir los siguientes requisitos:

- **Cabeza.** Lustrosa y larga de acuerdo a la edad, posee pelo fino y corto; ojos grandes y vivaces, provistos de pestañas pronunciadas con orejas características de la especie (ligeramente curvo en sentido medial), nariz encorvada.
- **Cuello.** Cubierto por fibras cortas (menor a 5 cm)
- **Talla.** De mayor alzada, que la raza o tipo t'amphulli.
- **Cola.** Buena implantación y ligeramente suelta, que cubra los genitales externos.
- **Color de pelaje.** No es determinante.
- **Cobertura de vellón.** Presenta dos capas claramente definidas en el cuerpo, miembros anteriores y posteriores descubiertos de fibra.
- **Apariencia.** Esbelta y erguida.
- **Pecho.** Amplio y profundo.
- **Conformación muscular.** Buena conformación del muslo.
- **Valoración de progenie o descendencia:** Para valorar progenie se debe evaluar, madre y cría de la tama.
- **Aplomos. Vista frontal:** Tomar como base, una línea vertical, que parte del punto de encuentro y divida a cada miembro en dos partes iguales.



- **Vista posterior:** Es cuando la línea vertical imaginaria que inicia, en la punta de la nalga y divide a cada miembro en dos partes iguales.
- **Vista de perfil:** Los miembros deben tener una dirección perpendicular a la línea dorsal del animal. Las extremidades deberán tener cañas gruesas, desprovistas de fibra y buena sustentación.
- **Testículos:** Simétricos, de tamaño adecuado.
- **Vulva:** Debe tener una longitud aproximada de 5 cm en hembras de las categorías C y D con el propósito de determinar que ya hayan tenido cría.

Para la valoración de las llamas hembras, deberá considerarse el estado de gestación, en la categoría B. En el caso de las categorías C y D debe tomarse en cuenta la gestación y/o cría en pie.

#### ◇ **Raza o tipo: T'amphulli**

Los ejemplares en esta raza o tipo deben reunir los siguientes requisitos:

- **Cabeza.** La frente provista de fibra en forma de copete; ojos (color café oscuro o negro) grandes y vivaces, provistos de pestañas pronunciadas. Orejas medianas y anchas con presencia de vellosidades en toda su longitud, cara corta, características de la raza o tipo (ligeramente curvo en sentido medial).



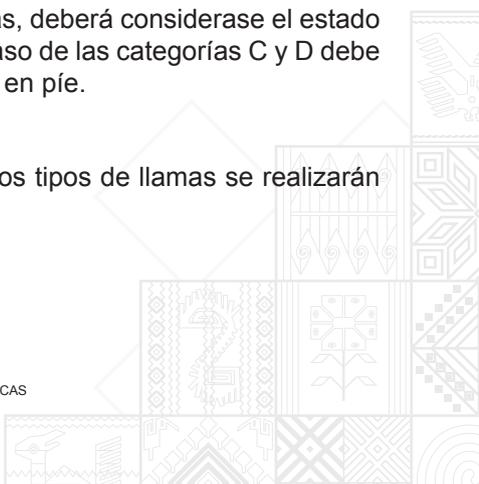


- **Cuello.** Cubierto por fibras, con densidad similar al cuerpo hasta la altura de la cara.
- **Talla.** De porte menor a la raza o tipo Q'ara,
- **Cola.** Voluminosa, ligeramente levantada y suelta.
- **Color de pelaje.** Entero y uniforme,
- **Cobertura de vellón.** Presenta dos capas (fibra y cerda), miembros anteriores y posteriores cubiertos de fibra, mayor densidad, color uniforme, finura y longitud.
- **Apariencia.** Voluminosa.
- **Aplomos. Vista frontal:** Tomar como base una línea vertical que parte de punto de encuentro y divide a cada miembro en dos partes iguales, con ligera abertura en la base de sustentación.
- **Vista posterior:** Cuando la línea vertical imaginaria se inicia en la punta de la nalga y divide a cada miembro en dos partes iguales.
- **Vista de perfil:** Los miembros deben tener una dirección perpendicular a la línea dorsal del animal. Las extremidades deberán tener cañas gruesas provistas de fibra y buena sustentación en los calces.
- **Testículos:** Simétricos, de tamaño adecuado.
- **Vulva:** Debe tener una longitud aproximada de 5 cm en hembras de las categorías C y D con el propósito de determinar que ya hayan tenido cría.

Para la valoración de las llamas hembras, deberá considerarse el estado de gestación, en la categoría B. En el caso de las categorías C y D debe tomarse en cuenta la gestación y/o cría en pie.

### Otros tipos de Llamas

Los parámetros de calificación para otros tipos de llamas se realizarán según convocatoria.



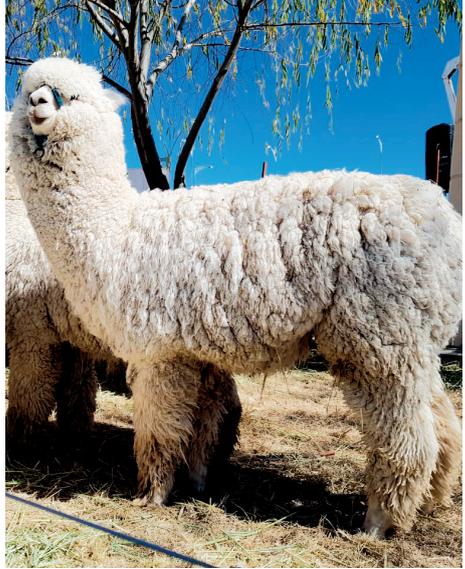
## b) Especie alpaca

El juzgamiento de alpacas está dividido en:

- **Raza o tipo:** Huacaya (wakaya) y Suri
- **Sexo:** Hembra y Macho
- **Categorías:** A, B, C y D

### ◇ Raza o tipo Huacaya (Wakaya)

- Las alpacas de raza o tipo Huacaya (wakaya) presentan el plano dorsal de entorno, curvo y armonioso.
- Tiene mayor talla o alzada que la raza o tipo Suri.
- El vellón es esponjoso, con crecimiento perpendicular al cuerpo donde se pueden observar los rizos de la fibra que son indicadores de finura.
- Son principalmente productoras de fibra.



- Presenta copete en la cabeza y buena cobertura en los miembros anteriores y posteriores o buen calce.
- En machos los testículos deben ser simétricos de tamaño adecuado. Los ejemplares de las categorías B, C y D deberán tener como mínimo una esquila anterior.

En alpacas hembras se considera para su valoración el estado de gestación. En las categorías B, C y D se debe tomar en cuenta la gestación y/o cría en pío.



### ◇ **Raza o tipo Suri**

- Estas alpacas tienen contornos lineales y angulosos dando sensación de gran delicadeza.
- Es más pequeña que la huacaya (wakaya).
- Las mechas de fibra lustrosas, están ordenadas en rulos sueltos en forma paralela al cuerpo.
- Son animales productores de fibra.
- El vellón debe ser compacto (denso), uniforme y suave al tacto.
- En machos los testículos deben ser simétricos de tamaño adecuado.
- Los ejemplares de las categorías B, C y D deberán tener como mínimo una esquila anterior.



En alpacas hembras se considera para su valoración el estado de gestación. En las categorías B, C y D se debe tomar en cuenta la gestación y/o cría en pie.

### **6.6 Número de jueces**

El número de personas designadas para juzgar, en una exposición y concurso de llamas y/o alpacas que garanticen una decisión mayoritaria, es conveniente designar a tres jueces titulares y un alterno. El tercer juez debe ser un productor de amplia experiencia.

## 6.7 Parámetros de calificación

Para una adecuada calificación de los ejemplares en concurso se debe emplear los métodos y técnicas existentes, los mismos deben estar basados en las variables del siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Parámetros de asignación de puntajes en llamas según raza o tipo**

Características sobresalientes	Llama Sexo Macho		Características sobresalientes	Llama Sexo Hembra	
	Q'ara	T'amphulli		Q'ara	T'amphulli
CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10	40	CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10	40
MEDIDAS ZOOMÉTRICAS			MEDIDAS ZOOMÉTRICAS		
Peso Vivo	40	15	Peso Vivo	40	15
Evaluación de su descendencia	5	5	Evaluación de su descendencia	5	5
Cobertura (calce)		5	Cobertura (calce)		5
Cabeza (copete)		5	Cabeza (copete)		5
Ancho Anca	10		Ancho Anca	5	
Largo Cuerpo	5	5	Largo Cuerpo	5	5
Ancho Grupa			Ancho Grupa	10	5
Altura la Cruz	15	15	Altura la Cruz	10	10
ASPECTOS GENERALES			ASPECTOS GENERALES		
Elegancia y simetría	5	5	Elegancia y simetría	5	5
Docilidad	10	5	Docilidad	10	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>



Se asignará 40 puntos al mayor peso vivo. Posteriormente para las siguientes valoraciones de las llamas, este será en base al ejemplar con mayor puntuación.

**Cuadro 6. Parámetros de asignación de puntajes en alpacas según raza o tipo**

Características sobresalientes	Alpaca Sexo Macho		Características sobresalientes	Alpaca Sexo Hembra	
	Suri	Huacaya		Suri	Huacaya
CARACTERISTICAS DE FIBRA	50	50	CARACTERISTICAS DE FIBRA	50	50
MEDIDAS ZOOMETRICAS			MEDIDAS ZOOMETRICAS		
Peso Vivo	5	5	Peso Vivo	5	5
Evaluación de su descendencia	5	5	Evaluación de su descendencia	5	5
Cobertura (calce)	5	5	Cobertura (calce)	5	5
Cabeza (copete)	10	10	Cabeza (copete)	10	10
Ancho Anca			Ancho Anca		
Largo Cuerpo	5	5	Largo Cuerpo		
Ancho Grupa			Ancho Grupa	5	5
Altura la cruz	10	10	Altura la cruz	10	10
ASPECTOS GENERALES			ASPECTOS GENERALES		
Elegancia y simetría	5	5	Elegancia y simetría	5	5
Docilidad	5	5	Docilidad	5	5
<b>TOTAL</b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b>TOTAL</b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>100</u></b>

## Cuadro 7. Rangos de calificación en fibra de llamas t'amphulli y alpacas huacaya (wacaya) y suri

Características de la fibra	Llama t'amphulli Puntaje	Alpaca huacaya (wacaya) Puntaje	Alpaca Suri Puntaje
Finura	30	30	30
Densidad	5	10	5
Uniformidad de vellón	5	10	5
Lustre	-	-	5
Rulos	-	-	5
<b>Total</b>	<b><u>40</u></b>	<b><u>50</u></b>	<b><u>50</u></b>

### 7. DISTINCIONES

El jurado podrá distinguir con escarapelas que considere necesarias en cada categoría. Los ejemplares que ocupen los primeros lugares en las diferentes categorías, sexos y razas o tipos son acreedores a las distinciones oficiales según el siguiente detalle:

#### Cuadro 8. Distinciones honoríficas

Ubicación en el concurso	Distintivos
1er. lugar de la categoría	Escarapela Roja
2do. lugar de la categoría	Escarapela Amarillo
3er. lugar de la categoría	Escarapela Verde
Mención honrosa	Escarapela Azul

En el caso de las escarapelas azules el jurado calificador realizara la distinción a los ejemplares que consideren apropiados.



**Figura 6. Escarapelas para los ganadores de las categorías**



**Cuadro 9. Distinción a ganadores por raza/tipo, sexo y categoría en llamas y alpacas**

SEXO MACHO		SEXO HEMBRA		DISTINCIONES	
		Categorías A y B (ganadores de escarapelas rojo y amarillo) se obtendrá al:	Categorías C y D (ganadores de escarapelas rojo y amarillo) se obtendrá al:		
LLAMAS (Q'ara y T'amphulli) ALPACAS (Huacaya y Suri)		LLAMAS (Q'ara y T'amphulli) ALPACAS (Huacaya y Suri)		ESCARAPELA COLOR	BANDA COLOR
CAMPEÓN JOVEN (Junior)	CAMPEÓN ADULTO (Senior)	CAMPEÓN JOVEN (Junior)	CAMPEÓN ADULTO (Senior)	Escarapela del color de la bandera del departamento o Municipio anfitrión donde se realiza la feria	Banda con Flecos Dorados, del color de la bandera del departamento o Municipio anfitrión donde se realiza la feria
RESERVADO CAMPEÓN JOVEN (Junior)	RESERVADO CAMPEÓN ADULTO (Senior)	RESERVADO CAMPEÓN JOVEN (Junior)	RESERVADO CAMPEÓN ADULTO (Senior)	Escarapela del color de la bandera del departamento o Municipio anfitrión donde se realiza la feria	Banda con Flecos Plateados, del color de la bandera del departamento o Municipio anfitrión donde se realiza la feria
De estos 4 ganadores se obtendrá al:		De estos 4 ganadores se obtendrá al:		ESCARAPELA COLOR	BANDA COLOR
GRAN CAMPEÓN SEXO MACHO	RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO MACHO	GRAN CAMPEÓN SEXO HEMBRA	RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO HEMBRA	Escarapela Tricolor	Banda Tricolor con Flecos Dorados
RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO MACHO	RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO MACHO	RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO HEMBRA	RESERVADO GRAN CAMPEÓN SEXO HEMBRA	Escarapela Tricolor	Banda Tricolor con Flecos Plateados



Para el Campeón Joven (Junior) y su Reservado, concursarán el primero y el segundo lugar de las categorías A y B; para el campeón Adulto (Senior) y su Reservado, concursarán el primero y el segundo lugar de las categorías C y D.

Para el Gran Campeón de la expoferia según especie, raza o tipo y sexo concursarán el Campeón Joven (Junior), su Reservado y el Campeón Adulto (Senior) y su respectivo Reservado.

Por otra parte, está permitido adicionar en la distinción de los campeones con bandas de color aguayo de acuerdo a las condiciones de cada evento.

Los animales distinguidos, con las escarapelas roja, amarilla y verde serán areteados y registrados en un Libro Genealógico, para fines de investigación y mejoramiento genético. Esta documentación estará bajo la responsabilidad de instituciones como los Municipios, Gobernación, Universidades, Programas Nacionales que trabajen con camelidos y las organizaciones de productores a nivel departamental y nacional.

**Figura 7. Escarapelas y bandas para ganadores de categorías y campeones de raza y sexo**



## 8. ANEXOS

### PLANILLA DE REGISTRO ADMISIÓN

LUGAR:	N° REGISTRO	NOMBRE DEL PRO-PIETARIO	PROCE-DENCIA	ESPE-CIE	TIPO	SEXO	COLOR	CATG.	PV (Kg.)	ALTURA CRUZ	Hembra		M		LONG. MECHA	OBS.	
											Mecho	LONG- GITUD CUERPO	ANCHO ANCA	ANCHO GRUPA			
	1																
	2																
	3																
	4																
	5																
	6																
	7																



PLANILLA OFICIAL DE GANADORES POR ESPECIE Y SEXO

LUGAR: [Empty box]

FECHA:

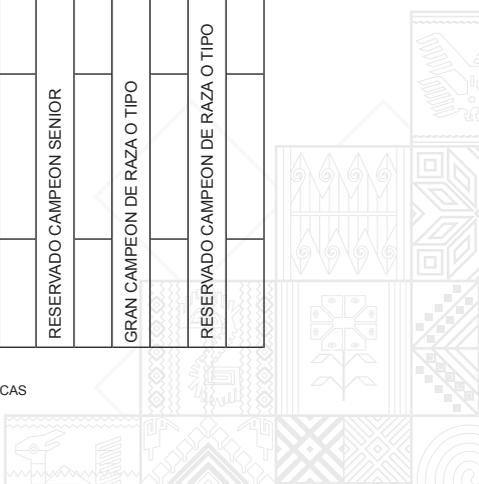
RAZA O TIPO:

SEXO:

LUGAR:

ESPECIE:

DISTINCION	NOMBRE DEL PRO-PIETARIO	Nº REGIST	CAT.	SEXO	EDAD	P.V.	ALT CRUZ	LARG. CUER	PER/TOR	ALT. GRUP	LONG MECHA	COMUNIDAD	MUNICIPIO	OBSERVACION
CAMPEON JUNIOR														
RESERVADO CAMPEON JUNIOR														
CAMPEON SENIOR														
RESERVADO CAMPEON SENIOR														
GRAN CAMPEON DE RAZA O TIPO														
RESERVADO CAMPEON DE RAZA O TIPO														



**PLANILLA OFICIAL DE GANADORES POR ESPECIE, RAZA O TIPO Y SEXO**

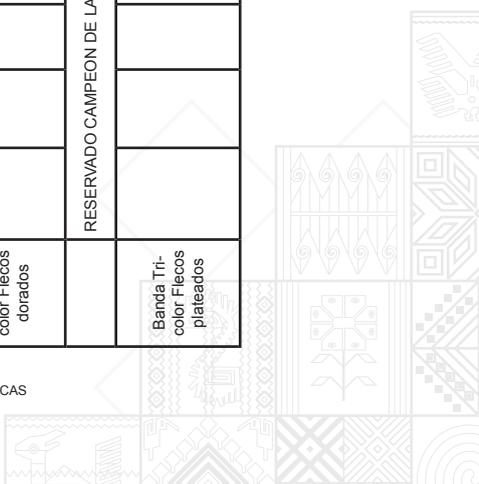
ESPECIE:		RAZA O TIPO:				SEXO:				
ORDEN CLASIF	COLOR ESCAR.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	N° REGISTRO	COMUNIDAD	P.V. Kg.	ALTURA CRUZ	LONGITUD CUERPO	PERIMETRO TORACICO	ANCHO GRUPA	OBSERV.
<b>CATEGORIA "A"</b>										
1	Rojo									
2	Amarillo									
3	Verde									
M.H.	Azul									
<b>CATEGORIA "B"</b>										
1	Rojo									
2	Amarillo									
3	Verde									
M.H.	Azul									
<b>CATEGORIA "C"</b>										
1	Rojo									
2	Amarillo									
3	Verde									
M.H.	Azul									
<b>CATEGORIA "D"</b>										
1	Rojo									
2	Amarillo									
3	Verde									
M.H.	Azul									



**PLANILLA OFICIAL DE GANADORES DE LA FERIA Y CONCURSO**

**ESPECIE:**

DISTIN- CIÓN	PROPIE- TARIO	Nº REGIS.	RAZA	CAT.	SEXO	EDAD	CO- LOR	P.V. Kg	ALT. CRUZ	LONG. CUER	PERM. TORAX	ANCH GRUPA	COMU- NID	MUN. PROVIN- CIA	OB- SERV.
GRAN CAMPEON DE LA FERIA O CONCURSO															
Banda Tri- color Flecos dorados															
RESERVADO CAMPEON DE LA FERIA O CONCURSO															
Banda Tri- color Flecos plateados															



## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE LLAMA Q'ARA, MACHO

RAZA/TIPO: Q'ARA SEXO: MACHO CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN									
	No. de Registro									
<b>Características de Fibra</b>	<b>10</b>									
<b>Medidas Zootométricas</b>										
Peso Vivo	<b>40</b>									
Evaluación de su descendencia	<b>5</b>									
Cobertura (calce)										
Cabeza (copete)										
Ancho Anca	<b>10</b>									
Largo Cuerpo	<b>5</b>									
Ancho Grupa										
Altura la Cruz	<b>15</b>									
<b>Aspectos Generales</b>										
Elegancia y simetría	<b>5</b>									
Docilidad	<b>10</b>									
<b>TOTAL</b>	<b><u>100</u></b>									

## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE LLAMA Q'ARA, HEMBRA

RAZA/TIPO: Q'ARA SEXO: HEMBRA CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN									
	No. de Registro									
<b>Características de Fibra</b>	<b>10</b>									
<b>Medidas Zootométricas</b>										
Peso Vivo	<b>40</b>									
Evaluación de su descendencia	<b>5</b>									
Cobertura (calce)										
Cabeza (copete)										
Ancho Anca	<b>5</b>									
Largo Cuerpo	<b>5</b>									
Ancho Grupa	<b>10</b>									
Altura la Cruz	<b>10</b>									
<b>Aspectos Generales</b>										
Elegancia y simetría	<b>5</b>									
Docilidad	<b>10</b>									
<b>TOTAL</b>	<b><u>100</u></b>									

**PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE LLAMA T'AMPHULLI, MACHO**

RAZA/TIPO: T'AMPHULLI SEXO: MACHO CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN										
	No. de Registro										
<b>Características de Fibra</b>	<b>40</b>										
<b>Medidas Zoometricas</b>											
Peso Vivo	15										
Evaluación de su descendencia	5										
Cobertura (calce)	5										
Cabeza (copete)	5										
Ancho Anca											
Largo Cuerpo	5										
Ancho Grupa											
Altura la Cruz	15										
<b>Aspectos Generales</b>											
Elegancia y simetría	5										
Docilidad	5										
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>										

**PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE LLAMA T'AMPHULLI, HEMBRA**

RAZA/TIPO: T'AMPHULLI SEXO: HEMBRA CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN										
	No. de Registro										
<b>Características de Fibra</b>	<b>40</b>										
<b>Medidas Zoometricas</b>											
Peso Vivo	15										
Evaluación de su descendencia	5										
Cobertura (calce)	5										
Cabeza (copete)	5										
Ancho Anca											
Largo Cuerpo	5										
Ancho Grupa	5										
Altura la Cruz	10										
<b>Aspectos Generales</b>											
Elegancia y simetría	5										
Docilidad	5										
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>										

## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE ALPACA SURI, MACHO

RAZA/TIPO: SURI SEXO: MACHO CATEGORÍA: .....	PUNTUACIÓN					
	No. de Registro					
<b>Características de Fibra</b>	<b>50</b>					
<b>Medidas Zootómicas</b>						
Peso Vivo	5					
Evaluación de su descendencia	5					
Cobertura (calce)	5					
Cabeza (copete)	10					
Ancho Anca						
Largo Cuerpo	5					
Ancho Grupa						
Altura la cruz	10					
<b>Aspectos Generales</b>						
Elegancia y simetría	5					
Docilidad	5					
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>					

## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE ALPACA SURI, HEMBRA

RAZA/TIPO: SURI SEXO: HEMBRA CATEGORÍA: .....	PUNTUACIÓN					
	No. de Registro					
<b>Características de Fibra</b>	<b>50</b>					
<b>Medidas Zootómicas</b>						
Peso Vivo	5					
Evaluación de su descendencia	5					
Cobertura (calce)	5					
Cabeza (copete)	10					
Ancho Anca						
Largo Cuerpo						
Ancho Grupa	5					
Altura la cruz	10					
<b>Aspectos Generales</b>						
Elegancia y simetría	5					
Docilidad	5					
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>					



## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE ALPACA HUACAYA (WACAYA), MACHO

RAZA/TIPO: HUACAYA SEXO: MACHO CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN									
	No. de Registro									
CARACTERISTICAS DE FIBRA	<b>50</b>									
MEDIDAS ZOOMETRICAS										
Peso Vivo	<b>5</b>									
Evaluación de su descendencia	<b>5</b>									
Cobertura (calce)	<b>5</b>									
Cabeza (copete)	<b>10</b>									
Ancho Anca										
Largo Cuerpo	<b>5</b>									
Ancho Grupa										
Altura la cruz	<b>10</b>									
ASPECTOS GENERALES										
Elegancia y simetría	<b>5</b>									
Docilidad	<b>5</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>									

## PLANILLA DE CALIFICACIÓN DE ALPACA HUACAYA (WACAYA), HEMBRA

RAZA/TIPO: HUACAYA SEXO: HEMBRA CATEGORIA: .....	PUNTUACIÓN									
	No. de Registro									
CARACTERISTICAS DE FIBRA	<b>50</b>									
MEDIDAS ZOOMETRICAS										
Peso Vivo	<b>5</b>									
Evaluación de su descendencia	<b>5</b>									
Cobertura (calce)	<b>5</b>									
Cabeza (copete)	<b>10</b>									
Ancho Anca										
Largo Cuerpo										
Ancho Grupa	<b>5</b>									
Altura la cruz	<b>10</b>									
ASPECTOS GENERALES										
Elegancia y simetría	<b>5</b>									
Docilidad	<b>5</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>									

## 9. GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LLAMAS Y ALPACAS

**ALBINO.** Despigmentación de la piel.

**ANCUTA.** (MALTON) Denominación utilizada para llamas hembras y machos desde el destete hasta los dos años.

**ANOTIA.** Sin pabellón auricular.

**APLOMO.** Aplomo en la llama y alpaca son las líneas perpendiculares que determinan la justa dirección que deben tener sus miembros anteriores y posteriores.

**ARETE.** También denominado caravana se emplea para identificar animales, éstos pueden ser de metal o de plástico.

**ARQIDO.** Sonido gutural, producida por el macho llama o alpaca; durante el tiempo de empadre o copula.

**BRETE.** Manga corta para enfilar e inmovilizar al ganado.

**CALIFICACIÓN.** Grado de una escala establecida, expresado mediante una denominación o una puntuación que se asigna a un ejemplar para valorar el nivel de caracteres fenotípicos y/o genotípicos.

**CAPÓN.** Se entiende por capón al macho castrado quirúrgicamente antes de haber alcanzado la madurez sexual.

**CERDA.** Pelo o fibra gruesa del vellón de la llama.

**CONCURSO.** Espacio de competición entre varios participantes, para alcanzar un lugar de distinción.

**CORRAL.** Un corral es un pequeño recinto cerrado dentro o en el entorno de una construcción, destinado a albergar animales de exposición y selección de animales.

**CRIPTORQUIDEA.** Descenso incompleto de los testículos a las bolsas escrotales o retención de los testículos.

**DEFECTO HEREDITARIO.** Se transmite de padres o madres a hijos, de generación en generación.

**ESCOLIOSIS.** Desviación lateral y permanente de la columna vertebral.



**FIBRA.** Filamentos de queratina que son parte del vellón de los camélidos.

**FIMOSIS.** Defecto en la abertura del prepucio, que le impide el deslizamiento, para dejar el glande descubierto.

**HIPOPLASIA TESTICULAR.** Esta patología se caracteriza por una formación incorrecta del tejido testicular, por lo que presentan en menor tamaño respecto a lo normal.

**HUARIZO.** Es el cruce de llama macho y alpaca hembra, con características intermedias.

**ÑIDO.** Sonido gutural de los camélidos producido como expresión, de preocupación o desesperación.

**JUZGAMIENTO.** Arte de dirimir y elegir mejor animal. El juzgamiento es considerado como una actividad alterna a un proceso de mejora genética animal en llamas y alpacas, ante todo por las dificultades que representa la caracterización del material genético.

**KHAPARIDO.** Sonido gutural de los camélidos producida como expresión de rechazo.

**K'EWI.** Cola pequeña doblada hacia el dorso en forma de caracol.

**LORDOSIS.** Curvatura anormal de los huesos, especialmente de la columna vertebral con la convexidad dirigida hacia arriba.

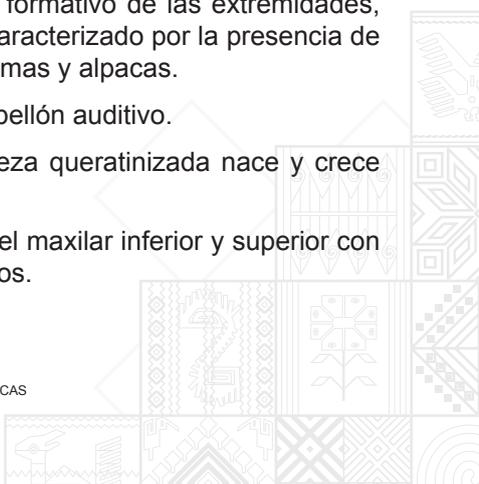
**MISTI.** Camélido híbrido resultante del cruzamiento de jañacho alpaca con llama hembra de características intermedias entre alpaca y llama.

**MONODACTILIA.** Es un trastorno mal formativo de las extremidades, congénito, genético y poco frecuente, caracterizado por la presencia de un sólo dedo en los miembros de las llamas y alpacas.

**MURU.** Reducción en el tamaño del pabellón auditivo.

**PELO.** Filamento cilíndrico, de naturaleza queratinizada nace y crece los folículos de la piel.

**PROGNATISMO.** Desarrollo desigual del maxilar inferior y superior con un exagerada crecimiento de los incisivos.



**POLIDACTILIA.** Causada por una mutación hereditaria con presencia de mayor cantidad de dedos de lo normal, en el caso de los camélidos mayores a dos dedos.

**Q'ARA.** Raza o tipo de llama con producción de carne, se caracteriza por tener fibra corta 3 a 5 cm como promedio en el cuerpo y los miembros anteriores y posteriores.

**Q'ELLIDO.** Sonido gutural de los camélidos producido como expresión de alerta o peligro al observar al zorro o algo extraño.

**RAZA.** Es un grupo homogéneo dentro de una misma especie.

**SARCO.** Llama con defecto congénito. ojo de color celeste o blanco y vidrioso, puede ser unilateral o bilateral.

**SARIJO.** Llama o alpaca macho seleccionado para reproductor.

**SURI.** Raza o tipo de alpaca, que tiene la fibra brillante, lustrosa rizada paralela al cuerpo con mayor longitud que la alpaca huacaya (wacaya).

**TIPO.** Modelo que reúne los caracteres esenciales de un conjunto de seres con rasgos fenotípicos que los hacen diferenciarse de otros animales que pertenecen a la misma especie de igual naturaleza y que sirve como pauta para reproducirlos.

**T'AJALLI (SAJ SALLI).** Tipo de llama que se caracteriza por tener la fibra rizada y lustrosa, parecida a la raza o tipo Suri de la alpaca.

**T'AMPHULLI.** Raza o tipo de llama con el propósito de producción de fibra, en forma general tienen menos peso vivo que la raza o tipo q'ara, son de porte más pequeño, pero de fibra fina y presentan mechones en la cabeza y como requisito son de color entero.

**T'ALA.** Animal que presenta tres dedos, uno de ellos colgando.

**TAMA.** Término utilizado para nombrar a un grupo o conjunto de llamas.

**THAJLLU.** Llama moteada con manchas regulares, ejemplo llama blanca manchas cafés se denomina thajllu café.

**TUI.** Se denomina a la alpaca macho o hembra, desde el destete hasta los dos años.



**VARIABILIDAD** Variación de caracteres genéticos mediante los cuales se distinguen de los demás de la especie.

**VELLÓN.** Conjunto de fibra de la alpaca o llama después de la esquila.

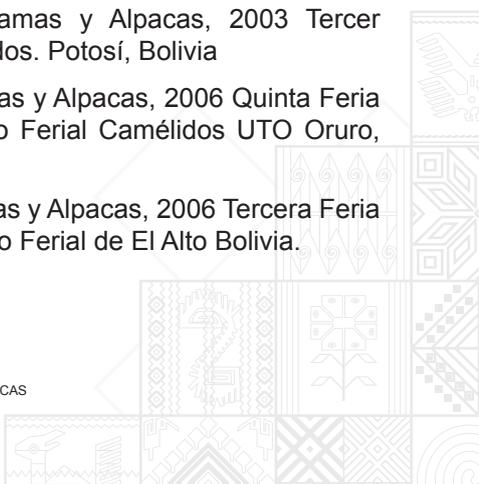
**VULVA.** Parte externa del órgano genital en las hembras.

**WAJARIDO.** Sonido gutural los camélidos producidos como llamado. Por ejemplo, produce warajido la madre cuando llama a la cría o viceversa, o cuando un camélido macho jañacho observa a una hembra.

**WIT'U.** Animales que tienen la cola muy pequeña o ausencia de cola.

## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 2009. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. La Paz, Bolivia.
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 1995 Primera Feria Departamental de Oruro, Regimiento Camacho, Oruro, Bolivia.
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 1996 Primera Feria Nacional de Camélidos Sudamericanos, Parque Zoológico de Mallasa. La Paz, Bolivia.
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 1997 Expo Feria Internacional de Camélidos Sudamericanos Ex Parque Zoológico Roosevelt, La Paz, Bolivia
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 1999 Segundo Expo Feria Nacional de Camélidos; Estadio Departamental Jesús Bermúdez Oruro, Bolivia.
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 2003 Tercer Congreso Mundial sobre Camélidos. Potosí, Bolivia
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 2006 Quinta Feria Departamental de Oruro, Campo Ferial Camélidos UTO Oruro, Bolivia.
- Manual de Juzgamiento de Llamas y Alpacas, 2006 Tercera Feria Departamental de La Paz, Campo Ferial de El Alto Bolivia.



- Chiri, C. R. Camélidos Sudamericanos, Texto de Materia, FCAP - UTO 120 pp.
- SENASAG-BOLIVIA, 2005; Reglamento Zoosanitario para el Registro y Control de Ferias Expositivas; Resolución Administrativa No. 086/05.
- PIDCOM, Manual Práctico del Ganadero, Cartilla de Capacitación. Nov. 2001







 [procamelidos@procamelidos.gob.bo](mailto:procamelidos@procamelidos.gob.bo)

 [www.procamelidos.gob.bo](http://www.procamelidos.gob.bo)

 @ProCamelidos

 PRO CAMELIDOS



[www.procamelidos.gob.bo](http://www.procamelidos.gob.bo)